



MINISTERIO PÚBLICO  
FISCALÍA DE LA NACIÓN  
COORDINACIÓN DE LAS FISCALÍAS  
ESPECIALIZADAS EN MATERIA AMBIENTAL

*"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*

**MUY URGENTE**

**OFICIO N° 022 - 2016-MP-FN**

Lima, 08 de enero de 2016

Señor Mayor PNP

**SANDRO A. CUBA CARPIO**

JEFE OFINFOR DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES PNP

OCN INTERPOL - LIMA

**Presente.-**

**Referencia:** ALERTA INTERNACIONAL DE PRODUCTO ILÍCITO FORESTAL  
MADERABLE EN LA EMBARCACIÓN "YACU KALLPA"

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi condición de Fiscal Superior Coordinadora de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental, y que en mérito a la conversación sostenida en la reunión del día de hoy en las Oficinas de la Dirección Nacional de Operaciones PNP OCN INTERPOL, solicitarle se sirva informar a este Superior Despacho las gestiones realizadas por la División a su cargo con sus pares de la INTERPOL de República Dominicana, México y Estado de Unidos de Norte América, respecto a la travesía de la M/N YACUKALLPA con matrícula N° 5247, ello con la finalidad de hacer seguimiento y evitar la descarga de productos maderables que fueron decomisados el 24 de noviembre de 2015, por lo que solicitamos ALERTA INTERNACIONAL –ALTA por parte de la OCN INTERPOL de Lima.



Asimismo, solicito tenga a bien comunicarse con sus pares a fin de que realicen un informe sobre si se ha dispuesto el desembarque en la ciudad de Río Haina en la República Dominicana de los productos forestales maderables decomisados por la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental de Loreto – Sede Maynas, debiendo remitir a esta Coordinación el informe pertinente.

De otro lado, se ha comprobado que el 71.8% del total de los productos maderables que se encuentran en esa embarcación son de procedencia ilegal, información que se obtuvo como resultado de la Supervisión de Campo y Fiscalización realizada por OSINFOR. Que si bien es cierto en la primera inspección se conoció que el 15% de la madera era de procedencia ilegal, el OSINFOR realizó simultáneamente la Supervisión de todos los Títulos habilitantes, arribando a la conclusión que el 71.8% de la madera transportada en dicha embarcación es de procedencia ilegal; por lo que deberá retornar la totalidad de los productos forestales maderables que se hallan en esa embarcación al Puerto de Iquitos.

Es así que de acuerdo a los resultados informados, se tiene que de los cincuenta y un (51) casos consultados por la SUNAT, treinta y nueve (39) no sustentan el origen legal de madera,



**MINISTERIO PÚBLICO**  
**FISCALÍA DE LA NACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE LAS FISCALÍAS**  
**ESPECIALIZADAS EN MATERIA AMBIENTAL**

**"Año de la Consolidación del Mar de Grau"**

sin embargo vienen utilizando documentos oficiales para amparar la comercialización de dichos productos; es así que con estos títulos habilitantes, se ha exportado un volumen total de 6556.938 m<sup>3</sup> de madera, que representa el 71.8% de lo transportado en la nave Yacu Kallpa.

Así también, debo manifestarle que existen nueve (09) casos que no han sido supervisados por el OSINFOR que corresponden al 26.8% del volumen embarcado (2452.462 m<sup>3</sup> de madera), resultado que una vez obtenido se le remitirá oportunamente. Finalmente pongo de su conocimiento, que de los casos consultados por la SUNAT y supervisado por OSINFOR en campo, solamente tres (03) han justificado el origen de la madera que corresponde al 1.4% de lo transportado en la nave, lo que representa un volumen de 125.014 m<sup>3</sup> de madera.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

  
  
**de María Vega Zapata**  
Fiscal Superior  
Coordinadora Nacional de las Fiscalías  
Especializadas en Materia Ambiental

Se adjunta el Cuadro del Tercer Embarque y el listado con el resultado de la Supervisión realizada por OSINFOR a folios (08).

Con Copia a Liliam Ballón De Amézaga - Directora De Medio Ambiente Ministerio De Relaciones Exteriores

Edgar Vásquez Vela – Vice Ministro de Comercio Exterior MINCETUR

César Fournet Paredes Alto Comisionado en Asuntos de Lucha contra la Tala Ilegal Presidencia del Consejo de Ministros

Gustavo Romero – Intendente de Aduanas

Fabiola Muñoz Dodero - Directora Ejecutiva Del Servicio Nacional Forestal Y De Fauna Silvestre – SERFOR

Rolando Navarro - Presidente Ejecutivo Del Organismo De Supervisión De Los Recursos Forestales Y De Fauna Silvestre – OSINFOR

Julio Guzmán Mendoza – Procurador Público del Ministerio del Ambiente

Correo Institucional: [coordinacionfema@gmail.com](mailto:coordinacionfema@gmail.com)

Av. Abancay, Cuadra N° 05 s/n - Piso 09 / Tel: 208-5555 anexo 5980 -5097-5004 – Fax 208-5555 anexo 5982